



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 1ro. de Diciembre de 1921.

TERCERA SECCION

TOMO CLXVII

Tepic, Nayarit; Miércoles 22 de Noviembre del 2000

Número 42

SUMARIO

**Acta de Asamblea
Extraordinaria de la H. Junta
de Gobierno de los
Servicios de Educación
Pública del Estado de
Nayarit**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de octubre del año 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los C.C. C.P. Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador Constitucional de Estado y Presidente de la H. Junta de Gobierno; Profr. Alfredo Reyes Cervantes, Secretario de Educación y Cultura; C.P. Antonio Simancas Robles, Secretario de Finanzas; y el Licenciado Ricardo Lyle Fritch, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno; y como invitados el Licenciado Fernando González Díaz, Secretario General de Gobierno y el Profesor Salvador Muñoz Hernández, Secretario de la Contraloría General de Gobierno; y el C. Ing. José Luis Navarro Hernández, Secretario de Planeación; para llevar a cabo la presente reunión extraordinaria convocada por la Presidencia de este máximo órgano de Gobierno del organismo descentralizado de los SEPEN, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista.
2. Instalación Legal de la Asamblea.
3. Sectorización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Nayarit y los acuerdos que permitan mayor dinamismo en el funcionamiento de este organismo.
4. Clausura de la sesión.

En primer término el C.P. Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, cede la palabra al Maestro Martín Carrillo Salas, Director General de los SEPEN, quien da la bienvenida a los presentes y solicita al Profesor José Ascensión Ocegueda García, Secretario Particular de los SEPEN, haga el pase de lista correspondiente, constatándose el

quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la Asamblea extraordinaria.

Acto seguido el Presidente de la Junta de Gobierno C.P. Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de la palabra manifiesta que en atención al proyecto de gobierno contemplado en el plan estatal de desarrollo, se busca eficientar el funcionamiento de la Administración Pública centralizada como paraestatal, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, por lo que se hace necesario que los organismos descentralizados tengan una cabeza de sector para lograr de manera conjunta una coordinación en el desempeño de las tareas que les corresponde realizar y redunde en el bienestar de la sociedad nayarita; razón por la cual propone a esta Junta de Gobierno que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sea un organismo sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura quien será la cabeza de sector de la educación en nuestro Estado, en quien recaerá la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la política educativa y directrices que señale el rumbo de una mejor educación que nos permita salir adelante hasta lograr un mejor nivel educativo. Para obtener mayor fluidez en el dinamismo de la administración, somete a consideración se autorice modificar de ser necesario la estructura que actualmente tienen los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, facultando al Director General para que dentro de la reestructura que se requiera realizar se designe a las personal que reúnan el perfil para ocupar los puestos jerárquicos que se necesiten; como también se hace necesario delimitar las facultades del Director General, en el sentido de que dada la sectorización, el organismo se encontrará subordinado a los lineamientos y directrices que establezca la Secretaría de Educación y Cultura.

A continuación se solicita a los integrantes de la junta de gobierno manifiesten su aprobación o desaprobación a lo propuesto por el Presidente de la Junta de Gobierno, quienes al unísono manifestaron estar de acuerdo con las propuestas votando por unanimidad a favor de las mismas; solicitando el uso de la palabra el licenciado Ricardo Lyle Fritch, Directo General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno para modificar el reglamento interior de los SEPEN, conforme a la reestructuración que sufra el actual organigrama, así como también solicita que de ser necesario acotar facultades del

Director General se autorice la iniciativa de decreto que modifique a los de creación de este organismo descentralizado, para establecer las atribuciones que se le suprimen.

La anterior propuesta es sometida a votación aprobándola por unanimidad de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Maestro Martín Carrillo Salas, solicita al C.P. Antonio Echevarría Domínguez Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de esta Honorable Junta de Gobierno, clausure los trabajos de esta asamblea extraordinaria.

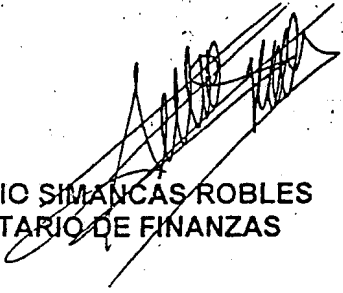
El C.P. Antonio Echevarría Domínguez Gobernador Constitucional del Estado como Presidente de esta Honorable Junta de Gobierno, declara formalmente clausurados los trabajos de esta reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las 13:00 horas del día en que actúa y agradece a los presentes su asistencia y participación.

Para los efectos legales conducentes firman los integrantes de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en unión de los invitados, el Licenciado Fernando González Díaz, Secretario General de Gobierno y el Profesor Salvador Muñoz Hernández, Secretario de la Contraloría General de Gobierno y el Ing. José Luis Navarro Hernández, Secretario de Planeación.


POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO



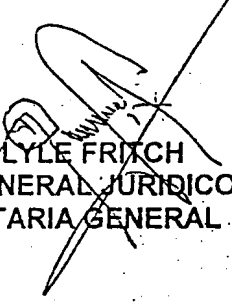
C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO



ANTONIO SIMANCAS ROBLES
SECRETARIO DE FINANZAS



ALFREDO REYES CERVANTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA




LIC. RICARDO LYLE FRITCH
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
DE LA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

INVITADOS ESPECIALES



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PROFR. SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE GOBIERNO



ING. JOSÉ LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

COPYRIGHT